

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

37**PINTO**

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Se hace público, para general conocimiento, que con fecha 18 de agosto de 2024, D. Salomón Aguado Manzanares, alcalde del Ayuntamiento de Pinto, ha dictado el Decreto 8215/2024 relativo a la organización del Equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Pinto, que a continuación se transcribe.

“Organización del Equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Pinto

El artículo 21.1.s) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, contiene una cláusula competencial residual que reconoce a la Alcaldía cuantas atribuciones asigne la legislación vigente a los Municipios y no atribuya a otros órganos municipales.

Visto el informe emitido por la Secretaría General el 16 de agosto de 2024 (C.V.: 8UHXB-K7B2C-BDNUB).

A fin de establecer la configuración fundamental del Equipo de Gobierno y el régimen de suplencia de sus integrantes, en ejercicio de mis atribuciones, D. Salomón Aguado Manzanares, alcalde-presidente del Ayuntamiento de Pinto, resuelvo:

Primero.—Establecer que la organización política ejecutiva del Ayuntamiento de Pinto se estructura en:

- A) Alcaldía.
- B) Concejalía Delegada de Ciudad y Cultura, designando como su titular al concejal D. Francisco José Pérez García.
- C) Concejalía Delegada de Seguridad, Deportes y Aserpinto, designando como su titular al concejal D. Fernando Asís González Jaén.
- D) Concejalía Delegada de Familia, designando como su titular a la concejala D.^a María Jesús Castro García de Paredes.
- E) Concejalía Delegada de mayores e Igualdad, designando como su titular a la concejala D.^a Isabel Villajos Marín.
- F) Concejalía Delegada de Administración General, designando como su titular al concejal D. Juan Guillermo Padilla Jiménez.
- G) Concejalía Delegada de Hacienda, designando como su titular al concejal D. Mario Gutiérrez Infantes.
- H) Concejalía Delegada de Emprendimiento y Turismo, designando como su titular al Concejal D. Víctor Alonso Miranda.
- I) Concejalía Delegada de Educación, designando como su titular a la Concejala D.^a Verónica Castellano Santiago.
- J) Concejalía Delegada de Vivienda y Servicios a la Ciudad, designando como su titular a la Concejala D.^a María Jesús Pérez Campo.
- K) Concejalía Delegada de Presidencia, designando como su titular a la Concejala D.^a Rosario Mendoza Muñoz.

Segundo.—Disponer que en los supuestos de vacante, ausencia, enfermedad, abstención o recusación de las personas titulares de las Concejalías Delegadas:

- 1.º La suplencia de D. Francisco José Pérez García se ejercerá por D.^a María Jesús Pérez Campo.
- 2.º La suplencia de D. Fernando Asís González Jaén se ejercerá por D. Juan Guillermo Padilla Jiménez.
- 3.º La suplencia de D.^a María Jesús Castro García de Paredes se ejercerá por D.^a Verónica Castellano Santiago.
- 4.º La suplencia de D.^a Isabel Villajos Marín se ejercerá por D.^a María Jesús Castro García de Paredes.
- 5.º La suplencia de D. Juan Guillermo Padilla Jiménez se ejercerá por D. Mario Gutiérrez Infantes.

6.º La suplencia de D. Mario Gutiérrez Infantes se ejercerá por D. Juan Guillermo Padilla Jiménez.

7.º La suplencia de D. Víctor Alonso Miranda se ejercerá por D. Mario Gutiérrez Infantes.

8.º La suplencia de D.ª Verónica Castellano Santiago se ejercerá por D.ª María Jesús Castro García de Paredes.

9.º La suplencia de D.ª María Jesús Pérez Campo se ejercerá por D. Francisco José Pérez García.

10.º La suplencia de D.ª Rosario Mendoza Muñoz se ejercerá por D. Juan Guillermo Padilla Jiménez.

Tercero.—Diferir la efectividad de esta resolución hasta el martes, 20 de agosto de 2024.

Cuarto.—Notificar esta resolución a los concejales afectados.

Quinto.—Publicar esta resolución en la Intranet municipal, en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento, así como en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, conjuntamente con aquella en la que aprueben las atribuciones delegadas a cada una de las Concejalías Delegadas.

Sexto.—Dar cuenta de esta resolución al Pleno”.

Pinto, a 20 de agosto de 2024.—El alcalde, Salomón Aguado Manzanares.

(03/13.528/24)

